ACTA DE EVALUACION

"SERVICIO DE COFFE BREAK PARA CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES", ID 201.625

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas se reúnen en la oficina del proyecto dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quinto piso del Edificio DNCP ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, María O. Ojeda C., Espec. en Contrataciones y Miguel Silvero, Espec. Administrativo Financiero del Proyecto ATN/SF-10832-PR; a los efectos de evaluar las propuestas presentadas para realizar los trabajos de **"SERVICIO DE COFFE BREAK PARA CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES", ID 201.625**, conforme con lo dispuesto en el pliego.

Se procede a verificar los documentos solicitados en el Anexo I del PBC, presentados por los (3) oferentes: La Esperanza S.A.; Doña Elva y Alimentos y Servicios S.R.L.; verificando el suministro de la documentación básica de carácter substancial, bajo el criterio de "Cumple/No Cumple"

Documento a verificar	La Esperanza S.A.	Doña Elva	Alimentos y Servicios S.R.L.
1.- Formulario Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
2.- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3.- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
4.- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
5.- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Presenta (vencido)	Cumple
6.- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
7.- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple	Cumple	Cumple
8.- Declaración Jurada Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple
9.- Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Cumple	Cumple	Cumple

Al analizar la documentación mencionada, se procede a solicitar a la empresa Doña Elva, que en el plazo de 24 hs presente la Fotocopia simple de la patente Municipal (vigente), debido a que

hemos recibido el mismo documento vencido, por lo que se pasa a un cuarto intermedio hasta el día miércoles 30 de junio 2010.

Siendo las 10:00 hs del día miércoles 30 de junio, se retoma la reunión de evaluación del llamado "SERVICIO DE COFFE BREAK PARA CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES", y se deja constancia que no se ha recibido en el plazo establecido el documento solicitado a la Empresa Doña Elva.

A continuación, se visualizan las siguientes cotizaciones:

Empresa	Monto Total Gs.
1.- La Esperanza S.A.	11.983.000
2.- Doña Elva	11.891.000
3.- Alimentos y Servicios S.R.L.	14.547.500

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según las cotizaciones expuestas anteriormente, y considerando que la empresa que presenta el precio mas bajo NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación sugiere adjudicar a la segunda mejor oferta presentada, correspondiente a la empresa LA ESPERANZA S.A., debido a que la misma cumple con los requisitos mencionados en el PBC y presenta la documentación solicitada.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

María O. Ojeda C.
Espec. en Contrataciones
Proyecto ATN/SF – 10832-PR
DNCP

Miguel Silvero
Espec. Administrativo Financiero Proyecto
ATN/SF – 10832-PR
DNCP